CONSTANCIA DAPJM26-104

Fecha: 24 de abril de 2026

Para: **JAVIER HERNANDO CHAPARRO MONTEZUMA**
Director Administrativo División Almacén e Inventarios

De: Director Administrativo

Asunto: *"Cumplido técnico contrato 280 de 2025 – entrada 3."*

Como supervisor Técnico del Contrato 280 de 2025, suscrito con CARVEPA S.A.S, cuyo objeto es: "*Adquirir e instalar mobiliario con destino a la Rama Judicial – Nivel Central*", atentamente certifico que el contratista cumplió con lo pactado en el contrato para una entrega parcial.

CONTRATO N°	Contrato 280 de 2025
CLASE DE CONTRATO:	Compraventa
CONTRATISTA:	CARVEPA S.A.S Nit 901253844-3
OBJETO:	Adquirir e instalar mobiliario con destino a la Rama Judicial – Nivel Central.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$2.160.365.147

Actividades Ejecutadas:

1. Suministrar el mobiliario de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, en los términos de calidad y de los materiales empleados en la elaboración de los mismos.
2. Cumplir a cabalidad y con calidad el objeto del contrato, según las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de cada uno de los ítems de mobiliario y en el cronograma que se establezcan para tal fin.
3. Cumplir con las características técnicas y plazos de entrega de los bienes objeto del contrato.
4. Presentar al supervisor técnico para su aprobación, las muestras de mobiliario atendiendo las fichas técnicas del contrato, de acuerdo con el plan de trabajo previamente acordado con el supervisor.
5. Entregar los bienes adquiridos en las instalaciones de la División de Almacén, en los términos del contrato e instalar aquellos de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.

6. Reemplazar a sus expensas dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la reclamación del supervisor y sin costo alguno para la Entidad, todos los muebles que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las fichas técnicas de cada uno de los muebles.
7. Suministrar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae el contratista.
8. Utilizar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados; de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas suministradas por la Entidad.
9. Mantener los precios ofrecidos durante el término de ejecución del contrato.

Elementos entregados en la Tercera entrega

Los siguientes elementos fueron entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor técnico del contrato en las siguientes sedes.

- Elementos entregados en el Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Sub Unidad 200	Sub Unidad 300	Sub Unidad 400	Sub Unidad 500	Sub Unidad 900	Total	Saldo
1	(Juego despacho magistrado) Escritorio ejecutivo para despacho de magistrado			1			1	11
3	(Juego despacho magistrado) Silla interlocutora en madera para despacho de magistrado con brazos			2			2	22
4	(Juego despacho magistrado) Silla interlocutora en madera para despacho de magistrado sin brazos			4			4	44

- En el Almacén General de la División de Almacén e Inventarios

ITEM	DESCRIPCIÓN	Sub Unidad 200	Sub Unidad 300	Sub Unidad 400	Sub Unidad 500	Sub Unidad 900	Total	Saldo
7	(Juego despacho magistrado) Sofá de dos puestos tapizado en cuero para despacho de magistrado		1	1		1	3	9
8	(Juego despacho magistrado) Poltrona tapizada en cuero para despacho de magistrado		2	2	2		6	14
14	Silla interlocutora estructura metálica sin brazos	12		80			92	11
15	Cubre alfombra de 120 cm x 150 cm x 5.5 mm		20			50	70	0
18	Descansa pies o apoyapiés material sintético con ajuste de altura antideslizante		11	1	1		13	0

Cordialmente,

SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Director Administrativo
Director Centro de Administración del Palacio
Supervisor Técnico Contrato 280 de 2025

Anexo: Remisiones

Elaboró: Sergio Luis Duarte Lobo